



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 1/2023

Otorga Becas de Rendimiento Académico para el año académico 2023.

VISTOS:

- 1° Las atribuciones que me confieren los artículos 25° de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes y 2° del Reglamento Orgánico de la Universidad; y
- 2° Lo dispuesto en los artículos 11° y siguientes del Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil.

RESUELVO:

Otórgase la Beca de Rendimiento Académico, para el año académico 2023, a los alumnos de la lista siguiente, quienes cumplen con los requisitos señalados en dicho Reglamento:

Nombre	Carrera	Cohorte	Promedio Notas	Porcentaje Beca
1.- Juan Carlos Jofre Heredia	Ciencia Política y Administración Pública	2019	6,34	40%
2.- Sebastián Andre Guajardo Rojas	Ciencia Política y Administración Pública	2020	6,03	40%
3.- Paula Beatriz Schaad Muñoz	Derecho	2019	6,3	40%
4.- Ulissa Katina Ficher Corradini	Derecho	2020	6,0	40%
5.- Michael José Díaz Damiano	Derecho	2022	6,39	40%
6.- Aldo Enzo Pernigotti Ríos	Ingeniería Comercial	2020	6,1	40%
7.- Melissa Pía Díaz Vásquez	Ingeniería en Marketing	2020	6,2	40%
8.- Axa Anastasia Rivera Domínguez	Ingeniería en Marketing	2021	6,2	40%

9.-	Camila Alejandra Parrado Espinosa	Psicología	2020	6,5	75%
10.-	Paloma Pavez Riquelme	Psicología	2021	6,5	75%
11.-	Mayroon Andraz Aceituno Vargas	Psicología	2022	6,5	37,5%
12.-	Myriam del Carmen Ortega Salazar	Psicología	2020	6,4	40%
13.-	Liz Areli Alpaca Moscol	Psicología	2022	6,5	37,5%

14.-	Nancy del Carmen Fuentes Martínez	Trabajo Social	2021	6,47	40%
15.-	Olaya Ismenia Cabrera Labraña	Trabajo Social	2019	6,8	75%
16.-	Daniela Antonella Sepulveda Villagran	Trabajo Social	2020	6,8	75%

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 31 de marzo de 2023

Gutemberg

GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA
RECTORIA
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES



Verónica Penaloza Concha
VERÓNICA PENALOZA CONCHA

Secretaria General (S)

GMO/MPG/lpu

Distribución
INTRANET
VRA
DAE